



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7925^a sesión

Jueves 13 de abril de 2017, a las 10.55 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sra. Sison (Estados Unidos de América)

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Fernández Revollo
China	Sr. Wu Haitao
Egipto	Sr. Aboulatta
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Iliichev
Francia	Sr. Lamek
Italia	Sr. Lambertini
Japón	Sr. Kawamura
Kazajstán	Sr. Umarov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Ciss
Suecia	Sr. Skoog
Ucrania	Sr. Fesko
Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

La situación en Somalia

Exposición informativa del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-10054 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Exposición informativa del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Djibouti, Eritrea y Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo del Representante Permanente de Kazajstán, Excmo. Sr. Kairat Umarov, en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea.

Doy ahora la palabra al Embajador Kairat Umarov.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Conforme se establece por mandato en el párrafo 11 g) de la resolución 1844 (2008), tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, que abarca el período de noviembre de 2016 a febrero de 2017.

Quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer con toda sinceridad a mi predecesor el Embajador Ramírez Carreño de Venezuela su hábil liderazgo y ardua labor durante los dos años transcurridos. Hoy, mi exposición informativa se centrará en las actividades del Comité y en la evaluación de los últimos acontecimientos, sobre la base de los últimos informes del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

Durante el período que abarca el informe, en cuanto al embargo de armas relativo a Somalia, el Comité ha recibido dos notificaciones relativas al párrafo 11 a) de la resolución 2111 (2013) y dos notificaciones relativas al párrafo 10 g) de la resolución 2111 (2013). El Comité celebró también tres consultas oficiosas. El 16 de diciembre de 2016, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo informó al Comité sobre las amenazas terroristas transnacionales en la región de la IGAD. El 20

de enero, el Presidente presentó al Comité a los siete miembros recién nombrados del Grupo de Supervisión. Los miembros presentaron su plan de actividades para el nuevo mandato. En particular, el Grupo tiene la intención de centrarse en investigar las vulneraciones de los embargos de armas y ampliar sus informes sobre la dotación, la estructura y la financiación de los grupos armados en la región. El coordinador del Grupo de Supervisión indicó la intención del Grupo de mantener su estrecha relación de trabajo con el Gobierno federal de Somalia recién elegido.

Según la última información presentada por el Grupo de Supervisión al Comité, Al-Shabaab sigue siendo la amenaza más importante para la paz y la seguridad en Somalia. A pesar de que en diciembre de 2016, las fuerzas de seguridad de Puntlandia lograron desalojar la facción del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) de la ciudad portuaria de Qandala, el Grupo informó de que esta organización terrorista sigue manteniendo su presencia en las montañas de los alrededores.

La valoración del Grupo de Supervisión de que Al-Shabaab es una amenaza muy importante para la estabilidad de la región también fue confirmada por representantes de la IGAD en la reunión informativa celebrada el 16 de diciembre de 2016. También afirmaron que no se ha observado ningún acercamiento ideológico entre el EIIL/Daesh y Al-Shabaab.

Con respecto al embargo de armas, el Grupo de Supervisión informó de que el Gobierno provisional de Yuba y contingentes de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) descubrieron aproximadamente 25.000 pistolas de fogueo a bordo del buque *SJ African*, que estaba atracado en el puerto de Kismayo. El Grupo, en total coordinación con el Gobierno provisional de Yuba, la AMISOM y expertos en armas, prosigue su investigación a fin de establecer el origen de la carga y su destino.

En vista de la persistencia de la sequía, el Grupo de Supervisión informó de que la obstaculización de la asistencia humanitaria puede provocar nuevas amenazas para la paz, la seguridad y la estabilidad de Somalia. El Gobierno Federal de Somalia se comprometió a garantizar la eliminación de todos los obstáculos a la prestación de asistencia. La voluntad de los dirigentes federales y regionales de cumplir sus compromisos, así como de la determinación de la comunidad internacional de aplicar el plan operacional para aumentar la asistencia humanitaria entre enero y junio de 2017 antes de que se desencadene una hambruna, será fundamental para salvar vidas y mantener la estabilidad y la seguridad en Somalia.

El Grupo también sigue preocupado por la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que plantea la pesca ilegal, no declarada y no regulada en Somalia. Con respecto a la prohibición de exportar carbón vegetal, no quedó claro en qué medida participó Al-Shabaab en la exportación ilícita de carbón vegetal de Somalia. Sin embargo, el Grupo de Supervisión observó un posible desvío táctico de la prohibición autoproclamada por Al-Shabaab del tráfico de carbón vegetal, y tomó nota al mismo tiempo de una actividad considerable en los almacenes de carbón de Kismayo y Bur Gabo.

Además, quisiera acusar recibo de la carta de fecha 30 de marzo de 2017 enviada por la Misión Permanente de Somalia, por la que se transmite el informe del Gobierno Federal de Somalia de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 2317 (2016), sobre la estructura, la composición, la dotación y la distribución de sus fuerzas de seguridad, incluido el estado de las fuerzas regionales y las milicias.

En cuanto a Eritrea, de conformidad con el informe final del Grupo de Supervisión, de octubre de 2016, según el cual no se encontraron pruebas concluyentes del apoyo de Eritrea a Al-Shabaab, el Grupo informó acerca de las investigaciones en curso sobre el apoyo a los grupos armados, así como las posibles vulneraciones del embargo de armas. Además, el Grupo sigue tratando de obtener aclaraciones sobre los combatientes desaparecidos en combate desde los enfrentamientos fronterizos entre Djibouti y Eritrea.

Con respecto al próximo examen de sanciones sobre Eritrea, el Grupo de Supervisión tiene la intención de dar prioridad a las investigaciones sobre Eritrea en su informe de mitad de período a fin de presentar al Comité y al Consejo un informe completo del cumplimiento por parte de Eritrea de las medidas del Consejo, que posteriormente se incorporaría al examen. El Coordinador presentará al Comité el informe de mitad de período del Grupo el 21 de abril.

Lograr la paz mundial es imposible si no se consigue la paz y la seguridad total en África, y en el Cuerno de África en particular. La región, gravemente afectada por el conflicto, necesita una gran cantidad de recursos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En este sentido, durante el período que abarca el informe, el Presidente ha estado debatiendo con los miembros del Comité y los Estados Miembros interesados una posible visita del Presidente a la región del Cuerno de África.

Por último, como nuevo Presidente del Comité de Sanciones contra Somalia y Eritrea, estoy decidido a

trabajar de forma objetiva, transparente y abierta con todos los miembros del Comité y otros en pro de la reconciliación nacional y el restablecimiento de la paz en el Cuerno de África.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Umarov por su exposición informativa.

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión y por mantener la atención del Consejo de Seguridad en la prevención de los conflictos en África. Asimismo, doy las gracias al Sr. Umarov por su amplia exposición informativa como Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, y por su incansable labor para hacer avanzar la labor de la Comisión desde que asumió el cargo.

Como nos ha recordado, Al-Shabaab sigue siendo una peligrosa amenaza para la seguridad en Somalia y la región. El régimen de sanciones sigue vigente para reducir esa amenaza de Al-Shabaab y hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad. Y lo hace, primero de todo, mediante el embargo de armas. El régimen dificulta la entrada ilícita de armas a Somalia, y ayuda al Gobierno Federal de Somalia a gestionar las armas y municiones con firmeza, responsabilidad y transparencia.

Estos son elementos esenciales para la reforma del sector de la seguridad en general, que es esencial y urgente para hacer progresos en esta cuestión fundamental. En mayo, el Reino Unido acogerá la Conferencia de Londres sobre Somalia, copresidida por el Secretario General y el Gobierno Federal de Somalia. Debemos acelerar la mejora de la seguridad y acordar la nueva alianza internacional necesaria para que Somalia siga en el buen camino para aumentar su paz y prosperidad de aquí al año 2020. Para ello es fundamental continuar la lucha contra Al-Shabaab.

Sin embargo, como dijeron varios miembros del Consejo de Seguridad durante el debate sobre el mantenimiento de la paz convocado por la Presidencia de los Estados Unidos la semana pasada (véase S/PV.7918), no podemos derrotar a los grupos armados únicamente por medios militares. Los progresos políticos realizados por Somalia en 2017 han sentado las bases esenciales para la paz, la estabilidad y el crecimiento, que serán vitales para obstruir el apoyo que recibe Al-Shabaab en los

planos político y económico, como también sucede con las restricciones del régimen de sanciones, que privan a Al-Shabaab de sus corrientes de ingresos.

Gracias al régimen de sanciones, se corta la financiación de Al-Shabaab, se conservan los recursos naturales de Somalia en beneficio de su pueblo y del fortalecimiento económico Somalia, se hace frente a los sabotadores de los progresos políticos de Somalia y se apoya el desarrollo de las fuerzas de seguridad de Somalia. De ese modo, dicho régimen apoya al Gobierno Federal de Somalia en la lucha contra Al-Shabaab, junto con la valentía y el sacrificio de los efectivos de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM).

Ahora más que nunca, Somalia necesita nuestro apoyo constante. Las consecuencias de la sequía en Somalia son de gran alcance, y todos debemos tomar medidas para hacer frente a la crisis humanitaria y mantener los logros políticos y de seguridad conseguidos desde 2012.

En cuanto a Eritrea, quisiera encomiar al Presidente por sus grandes esfuerzos y los de su equipo para colaborar con el Gobierno de Eritrea desde que asumió sus funciones. El Reino Unido sigue instando al Gobierno de Eritrea a cumplir sus obligaciones internacionales, entre ellas las resoluciones aprobadas en virtud del Capítulo VII del Consejo. Nos congratulamos de que Eritrea esté colaborando más con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, y seguimos instando a Eritrea a que colabore con el Comité, su Grupo de Supervisión y el Consejo.

También debemos recordar que aún quedan por resolver algunas cuestiones serias. En primer lugar, la mediación de Qatar es fundamental para que se contabilicen todos los combatientes de Djibouti desaparecidos como consecuencia del conflicto de 2008, incluidos los cuerpos de los que fallecieron, y para que sus familias reciban toda la información disponible.

En segundo lugar, la negativa del Gobierno de Eritrea a cooperar con el Grupo de Supervisión, permitiéndoles visitar Eritrea, significa que no hay manera de comprobar la falta de pruebas del Grupo del apoyo de Eritrea a Al-Shabaab o comprender las preocupaciones por el apoyo a otros grupos armados regionales. Esperamos que en el momento en que se revisen las sanciones contra Eritrea, lo cual debe suceder una vez que se publique el informe de mitad de período del Grupo de Supervisión, el Consejo cuente con un aliciente positivo para reflexionar. Con ese fin, alentamos a Eritrea a aprovechar la oportunidad para dialogar que el Consejo le está ofreciendo de nuevo.

Sr. Lamek (Francia) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Quisiera comenzar dando las gracias al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, Embajador Umarov, por su declaración y, por su conducto, al Grupo de Supervisión de Somalia y Eritrea por su último informe y su trabajo de investigación. Las sanciones contribuyen, en todas sus dimensiones, a apoyar nuestros objetivos políticos, por lo que consideramos que constituyen un instrumento importante y necesario para el Consejo de Seguridad.

Con respecto a Somalia, abordaré tres puntos.

En primer lugar, quisiera subrayar que la lucha contra los grupos terroristas en Somalia —Al-Shabaab y Daesh— sigue siendo prioritaria y debe recabar una participación aún mayor de las fuerzas somalíes y locales. Acogemos con beneplácito la labor, los logros y el territorio recuperado por la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) desde 2007 y tomamos nota del deseo de la misión de retirarse de manera planificada y coordinada. Ahora es importante que las autoridades somalíes creen rápidamente una estructura de seguridad nacional que refleje la estructura federal en Somalia.

El desarrollo de una solución de seguridad somalí constituye una prioridad para nosotros. El objetivo consiste en constituir fuerzas armadas y de policía somalíes capaces de asumir progresivamente la lucha contra Al-Shabaab y de estabilizar los territorios recuperados y, de esta forma, proseguir la labor de la AMISOM. Esa es la razón que subyace a las revisiones en curso y nosotros la apoyamos. En ese esfuerzo, la participación de las fuerzas regionales es crucial. Nos alienta el éxito logrado por las fuerzas de Puntlandia en la lucha contra Daesh. El desvío ilícito de fondos, la corrupción dentro del ejército somalí y el impago a las tropas que han puesto de manifiesto los informes del Grupo de Supervisión deben animarnos a mantenernos alerta respecto de estas cuestiones y a reforzar la formación y la profesionalización de las fuerzas de seguridad somalíes.

En segundo lugar, me gustaría señalar que las numerosas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario son inaceptables, tanto las perpetradas en Somalia como en otros lugares. Todas esas violaciones son también reprobables pero lo son aún más en aquellos casos de violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad somalíes y las fuerzas internacionales, que gozan del apoyo de la comunidad internacional. La lucha contra el terrorismo es nuestra prioridad pero debe llevarse a

cabo desde el respeto de los derechos humanos: no solo se trata de una cuestión de principio, sino también de eficacia, pues la respuesta militar de las autoridades, que cuenta con el respaldo de la AMISOM, solo tendrá éxito si recibe el apoyo de la población somalí. Por ello apoyamos las recomendaciones del Grupo de Supervisión con miras a fomentar un mayor respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario por parte de todos los agentes.

Por último, quisiera subrayar que la actual sequía que afecta a la región y que pone en peligro la vida de millones de personas exige una respuesta humanitaria urgente y decidida. Francia ha realizado una aportación voluntaria adicional de 1,6 millones de euros para apoyar la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en favor de las personas en situación de desplazamiento forzado, de los que 1 millón de euros se destina a la ayuda alimentaria. Tal como acaba de señalar el Presidente del Comité, debe ponerse fin de inmediato a las trabas para la distribución de la ayuda humanitaria, algunas de las cuales son obra de los asociados de las Naciones Unidas, especialmente a nivel local.

Por lo que respecta a Eritrea, me gustaría señalar, ante todo, que acogemos con beneplácito la aparente falta de apoyo a Al-Shabaab, pero ahora el país debe intensificar su cooperación con el Consejo de Seguridad en virtud del principio de cooperación con todos los mecanismos de las Naciones Unidas y, en especial, invitar al Grupo de Supervisión a visitar Asmara y confirmar la falta de apoyo a Al-Shabaab. Este paso representaría una señal de la voluntad manifiesta de Eritrea de progresar y de salir del régimen de embargo al que ha estado sometida desde hace ocho años.

No debemos olvidar que el régimen de embargo es también una respuesta a la cuestión aún sin resolver de los prisioneros de Djibouti. Francia acoge con satisfacción la liberación de cuatro militares prisioneros de Djibouti que estaban detenidos en Eritrea desde 2008. Ahora es preciso aclarar el destino de los otros soldados de Djibouti que, según las autoridades de ese país, siguen desaparecidos y de solucionar la cuestión fronteriza. A este respecto, las autoridades de Eritrea se beneficiarían enormemente de aportar todas las aclaraciones con miras a normalizar las relaciones con Djibouti.

Hoy, 13 de abril, se conmemora también el decimoquinto aniversario de la decisión de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía relativa a la delimitación de la frontera entre Etiopía y Eritrea. Francia, al igual que la Unión Europea, respalda esa decisión y apoya todas

las medidas que permitan avanzar en la demarcación de la frontera en cumplimiento de la decisión de 2002. Francia, está dispuesta a apoyar este proceso, en colaboración con la Unión Europea, a fin de sentar las bases para unas relaciones pacíficas entre esos países vecinos.

Para concluir, quiero decir que el Presidente del Comité puede contar con el apoyo inquebrantable de Francia. Quisiera una vez más encomiar su labor, así como la del Grupo de Supervisión, por sus informes periódicos y la calidad de su labor y reiterar la confianza que Francia deposita en el cumplimiento de su mandato.

Sr. Ciss (Senegal) (habla en francés): En primer lugar, la delegación senegalesa da las gracias al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, Embajador Kairat Umarov, y lo felicita por la excelente manera en la que coordina la labor del Comité.

Mi delegación también desea felicitar a los nuevos miembros del Grupo de Supervisión de Somalia y Eritrea, que ofrece cada mes información actualizada de gran calidad lo que nos permite comprender mejor la situación en Somalia y Eritrea.

Con respecto a Somalia, las preocupaciones constantes reflejadas en los informes sucesivos del Grupo de Supervisión ilustran los enormes desafíos que sigue planteando la situación de seguridad en Somalia. Así, a través de su presencia y de sus acciones dañinas, Al-Shabaab sigue representando una amenaza al ocupar de forma continua una gran parte del territorio y perpetrar atentados, lo cual complica aún más la situación de seguridad del país en el momento inmediatamente posterior al proceso electoral que concluyó satisfactoriamente, en febrero de 2017, con la elección del nuevo Presidente del Gobierno Federal, Excmo. Sr. Mohamed Abdullahi Mohamed Farmajo.

Los atentados perpetrados los días 9 y 10 de abril en Mogadiscio dan fe de la difícil situación de seguridad. Uno de esos atentados iba dirigido al Jefe del Ejército Nacional Somalí y provocó numerosos muertos y heridos. Por mi conducto, el Senegal condena una vez más esos atentados, expresa sus condolencias al pueblo somalí y a las familias afectadas y desea a los heridos una pronta recuperación. Mi delegación aprovecha también esta oportunidad para felicitar nuevamente al Ejército Nacional Somalí y a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), cuya constante vigilancia permitió que el Jefe del Ejército escapara al atentado.

Al Senegal le preocupa también la amenaza creciente que plantea la presencia cada vez mayor del

Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en la región, como demuestra el atentado perpetrado por la pequeña facción que ha jurado lealtad al EIIL dirigida por el Jeque Abdulqadir Mumin en un hotel el 8 de febrero. Cabe señalar que, a pesar de que las fuerzas de Puntlandia expulsaran con éxito de Qandala a la facción del EIIL en diciembre de 2016, el grupo continúa manteniendo una fuerte presencia en las montañas circundantes. Por consiguiente, la delegación del Senegal desea reiterar su convicción de que solo con la plena cooperación de los Estados de la región, mediante los marcos y los mecanismos regionales establecidos con este propósito, se podrá dar una respuesta coordinada, y por tanto sostenible, al problema que plantean Al-Shabaab y otros grupos terroristas que socavan la región.

En cuanto al embargo de armas, el Grupo de Supervisión mencionó el descubrimiento, el 23 de enero de 2017, por parte de la Administración Provisional de Yuba y los contingentes de la Misión de las Naciones Unidas en Somalia (AMISOM), de unas 25.000 de fogueo que estaban en el buque *SJ African*, en Kismayo. Acogemos con agrado la cooperación de los funcionarios de la Administración Provisional de Yuba, la AMISOM y los expertos del Grupo de Supervisión, que lograron acceder al contenedor y trabajan para determinar el origen y el destino de estas armas. El Grupo expresó su preocupación por la amenaza a la paz y la seguridad que plantean una serie de actos ilícitos no declarados, así como por la pesca no reglamentada en Somalia, como se refleja en su informe más reciente, en el que se señala la presencia de siete buques de pesca de arrastre cerca de Bosaso, lo cual provocó manifestaciones entre los pescadores locales el pasado mes de febrero.

Con respecto a los ataques contra el personal humanitario, los desvíos de la asistencia y los obstáculos para su prestación, condenamos con firmeza todos estos actos, con independencia de quienes sean los responsables. Además, mi delegación hace un llamamiento para llevar a cabo una reforma sustancial de la seguridad en este país y erradicar la corrupción que afecta a numerosos sectores.

En cuanto a la prohibición de la venta de carbón vegetal, constatamos con satisfacción que se ha avanzado en la aplicación de las medidas adoptadas por los Estados Miembros al respecto. No obstante, persiste la exportación ilícita de carbón vegetal, con la utilización de distintos métodos para facilitar la evasión, en particular, la falsificación de la documentación de aduanas. Asimismo, cabe señalar que aunque Al-Shabaab ya no está implicado en el comercio de carbón vegetal, sigue percibiendo

impuestos sobre la producción y el transporte de este recurso. En este sentido, quisiera pedir a la AMISOM que redoble sus esfuerzos para ayudar al Gobierno Federal de Somalia a impedir la exportación de carbón vegetal y facilitar el acceso del Grupo de Supervisión a los puertos de exportación de este recurso, incluso, según proceda, para garantizar los medios de transporte y otras medidas de seguridad apropiadas.

Con respecto a Eritrea, mi delegación quisiera invitar de nuevo a este país a colaborar más con el Grupo de Supervisión con el fin de crear las condiciones que podrían llevar al levantamiento de las sanciones.

Para concluir, reiteramos nuestro aliento al Estado de Qatar, que en su condición de mediador, no escatima esfuerzos para dirimir las diferencias entre Djibouti y Eritrea, sobre todo respecto de la cuestión latente relativa a las personas desaparecidas restantes.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Escuchamos con suma atención la exposición informativa presentada por el Representante Permanente de Kazajstán, Sr. Kairat Umarov, sobre las actividades realizadas por el Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. Le damos las gracias por el liderazgo tan competente que ha demostrado al frente de ese órgano subsidiario del Consejo de Seguridad.

Coincidimos con la opinión de que la situación imperante en el ámbito de la seguridad en Somalia sigue siendo difícil. Al respecto, tomamos nota de la decisión adoptada por el Presidente de Somalia, Sr. Mohamed Abdullahi Mohamed, de declarar, el 6 de abril, el estado de emergencia y una amnistía de 60 días para los combatientes de Al-Shabaab que acepten deponer sus armas. El motivo para adoptar estas iniciativas estriba en una serie de actos terroristas que se han cometido dos en la capital y la región, así como en la reanudación de los ataques piratas contra buques mercantes extranjeros frente a las costas del país. También nos preocupa el hecho de que los civiles pacíficos son cada vez más las víctimas de los ataques terroristas. En este sentido, observamos con satisfacción que en el contexto de la rotación anual del personal militar en Somalia, el 8 de abril, llegó un nuevo contingente procedente de Uganda e integrado por 5.700 efectivos, para garantizar la seguridad en el país.

Abogamos por que la comunidad internacional continúe adoptando medidas que permitan aumentar la capacidad de combate del Ejército Nacional Somalí y de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), porque asumen la responsabilidad principal en la lucha

contra Al-Shabaab. Debemos reaccionar y seguir muy de cerca la situación humanitaria en Somalia, que se ha tornado muy difícil. Sabemos que algunas regiones enfrentan la amenaza de hambruna. Al mismo tiempo, también debemos señalar que el éxito de las elecciones en Somalia representa un hito muy importante en el camino hacia la reconciliación nacional, la reconstrucción de las instituciones gubernamentales y la creación de instituciones democráticas. Esperamos que el Gobierno Federal trabaje con dinamismo para resolver la situación política interna y desarrollar el país en el plano social y económico.

Estamos a favor del fortalecimiento del régimen de sanciones en Somalia, en un marco de estricto respeto del embargo de armas y de carbón vegetal, incluidas la vigilancia de las zonas situadas frente a las costas de Somalia y la ampliación de la asistencia a la AMISOM en este ámbito, como se prevé en la resolución 2317 (2016). Consideramos que el embargo es un instrumento clave para asegurar que las fuerzas extremistas en el país no reciban asistencia adicional. Hemos tenido una buena experiencia con la práctica del levantamiento parcial del embargo al suministro de armas a las fuerzas armadas somalíes, a solicitud del Gobierno Federal.

Con respecto a las restricciones internacionales impuestas a Eritrea, lo que debemos analizar no es la posibilidad de levantar las sanciones, sino de optimizarlas estableciendo una jerarquía que contaría con la ayuda de una hoja de ruta, sobre todo porque los criterios para introducir sanciones no pueden ser confirmados por el Grupo de Supervisión. Tomamos nota de que el Grupo está examinando la presunta injerencia de Asmara en los asuntos internos de Djibouti y Etiopía, lo cual debe mantenerse bajo riguroso control.

Para concluir, quisiéramos señalar que ningún régimen de sanciones es un dogma, sino que debe adaptarse a las realidades cambiantes y ser objeto de examen periódico para determinar si responde a los motivos que justificaron su establecimiento en un principio.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Representante Permanente de Kazajstán por su exhaustiva exposición informativa sobre las actividades del Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. Asimismo, deseo expresarle nuestra gratitud por su liderazgo objetivo y profesional al frente del Comité. Ha procurado promover de manera eficaz la estabilidad y la seguridad en el Cuerno de África. Egipto expresa su pleno apoyo a estos esfuerzos, así como al Grupo de Supervisión.

Es importante ampliar los esfuerzos internacionales y regionales para abordar las amenazas que afrontan los países de la región en la actualidad.

En cuanto a la situación en Somalia, a pesar de los acontecimientos positivos que han tenido lugar en el período reciente, como el éxito de las elecciones parlamentarias y presidenciales y la transferencia pacífica del poder al nuevo Presidente, las actividades de Al-Shabaab y de otros grupos terroristas continúan siendo un obstáculo importante para consolidar la paz y concluir la reconstrucción de las instituciones del Estado. Deben desplegarse esfuerzos para luchar contra estos grupos con el fin de revelar las fuentes de financiación de armas. También hay que enfrentarse a estos grupos mediante la aplicación estricta del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad. El Grupo de Supervisión debe investigar cualquier violación del embargo. Al mismo tiempo, la reforma de las fuerzas nacionales de seguridad somalíes debe proseguir sin que medien obstáculos.

En cuanto a las sanciones impuestas contra Eritrea, quisiera rendir homenaje a los sucesivos informes del Grupo de Supervisión en los que se señala que no hay pruebas de apoyo a Al-Shabaab por parte de Eritrea. Egipto tiene una posición de principios en lo que respecta a las sanciones. Las sanciones no son un fin en sí mismas, sino una medida a la que se recurre en circunstancias excepcionales, por un período determinado, a fin de lograr objetivos políticos específicos. Por lo tanto, es importante examinar periódicamente esas sanciones a fin de garantizar que se corresponden con la situación sobre el terreno. Las sanciones pueden ser levantadas una vez que se hayan cumplido las condiciones impuestas por el Consejo de Seguridad.

Egipto espera con interés el informe de mitad de período del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, de conformidad con la resolución 2317 (2016) relativa a las sanciones contra Eritrea. Debe haber una mayor cooperación entre Eritrea y el Grupo de Supervisión. La existencia de un diálogo constructivo entre todas las partes de la región es importante para dar soluciones a los conflictos de la región. Permítaseme también subrayar la importancia de lograr una solución rápida y definitiva de la cuestión del personal de Djibouti que ha desaparecido, un tema con unas dimensiones humanitarias que no es posible pasar por alto. Por lo tanto, Egipto recalca la necesidad de que las partes intensifiquen sus esfuerzos en ese sentido.

Expresamos nuestro apoyo al Grupo de Supervisión, cuyos miembros deben ser objetivos y profesionales en su

búsqueda de la verdad sobre la aplicación del régimen de sanciones. Además, el principio de la representación regional equitativa debe respetarse durante la creación de esos grupos. En el Grupo debe haber una adecuada presencia africana de expertos altamente calificados que sean competentes y entiendan la situación de la región.

Por último, apoyamos a la Presidencia de Kazajstán en la Comisión, y le agradecemos sus esfuerzos en pro de la paz y la seguridad en el Cuerno de África.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Deseo agradecer a la Presidencia estadounidense del Consejo por haber convocado la sesión de hoy. Deseo también felicitar al Embajador Umarov por haber asumido la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. China apoyará activamente su labor.

En la actualidad, la situación en Somalia está experimentando avances positivos. El Gobierno Federal de Somalia está decidido a impulsar el proceso político y la reconstrucción nacional, y ha logrado resultados positivos. China encomia a la Unión Africana y a los países de la región por sus contribuciones en la lucha contra Al-Shabaab. Instamos a la comunidad internacional a ayudar a crear las instituciones del Estado de Somalia y a apoyar los esfuerzos de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y del Ejército Nacional Somalí en la lucha contra el terrorismo, a fin de lograr lo antes posible paz y estabilidad en el Cuerno de África.

El Cuerno de África tiene gran importancia geopolítica. Los países de la región tienen intereses interrelacionados y todos enfrentan la tarea de alcanzar el desarrollo económico y de encontrar mejores medios de subsistencia para sus pueblos. Esos objetivos requieren un entorno regional pacífico y estable. China espera que los países de la región promuevan la paz y la estabilidad generales en el Cuerno de África, así como los intereses fundamentales de sus pueblos. Deben fortalecer las relaciones de buena vecindad y amistad, llevar a cabo una cooperación pragmática, resolver las controversias mediante el diálogo y las consultas, y abordar de manera conjunta la amenaza del terrorismo, en consonancia con sus intereses comunes.

China siempre ha mantenido la posición de que las sanciones no son un fin en sí mismas, sino que su objetivo es contribuir al logro de una solución política. Las sanciones deberían ajustarse a la evolución de la situación sobre el terreno. China espera que el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea cumpla estrictamente con el mandato que le encomendó el Consejo.

Esperamos que desempeñe su labor de una manera objetiva e imparcial. El Grupo debe ampliar su comunicación con todas las partes y debe elaborar un informe basado en información sólida y digna de crédito, a fin de desempeñar un papel constructivo en aras de la paz y la estabilidad en el Cuerno de África.

China apoya firmemente el proceso de paz en Somalia y ha prestado la mejor asistencia posible a la AMISOM y a los países del Cuerno de África en sus procesos de paz. Estamos dispuestos a trabajar con la comunidad internacional para seguir contribuyendo debidamente a la paz, la estabilidad y el desarrollo en el Cuerno de África.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar agradeciendo al Embajador de Kazajstán, Sr. Umarov, su exposición informativa y la excelente labor que viene desempeñando en su calidad de Presidente del Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. Valoramos sumamente la labor realizada por la Presidencia, el Comité y el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea. Esto forma parte de nuestro esfuerzo general para lograr la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región del Cuerno de África.

Como ha señalado el Presidente, no es posible lograr la paz y la seguridad mundiales si no se resuelven las controversias y los conflictos en el Cuerno de África. En este sentido, deseamos destacar la declaración que hizo pública el día de hoy la Unión Europea con motivo del decimoquinto aniversario de la decisión de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía sobre la delimitación de la frontera entre los dos países.

El mes pasado tuvimos la oportunidad de acoger con beneplácito la conclusión con éxito del proceso electoral en Somalia y de escuchar directamente al Presidente Farmajo (véase S/PV.7905). Reconocimos entonces que el fortalecimiento del sector de la seguridad nacional debe ser una prioridad fundamental para el nuevo Presidente y el nuevo Gobierno. Suecia comparte el juicio emitido por el Grupo de Supervisión en el sentido de que Al-Shabaab sigue siendo la amenaza más importante para la seguridad en Somalia. Si deseamos sacar provecho de los avances recientes, la participación sostenida del Consejo será vital. En momentos en que el Gobierno de Somalia centra su atención en la creación de un sector de seguridad nacional creíble y eficaz, el Grupo de Supervisión será un instrumento esencial para nuestro apoyo a esos esfuerzos y al Gobierno, en particular en lo que respecta a la suspensión parcial del embargo de armas.

Seguimos profundamente preocupados por la grave situación humanitaria creada por la sequía en Somalia y la región. Además de los efectos humanitarios directos, los efectos de la sequía podrían tener consecuencias negativas para la paz y la seguridad. Con miras a dar respuesta a las necesidades de los cinco millones de personas que ya padecen una aguda escasez de alimentos, es esencial garantizar el acceso inmediato, seguro y sin obstáculos de la asistencia humanitaria para apoyar con eficacia los esfuerzos de socorro. Los informes del Grupo de Vigilancia sobre el acceso de la asistencia humanitaria ayudan a que el Consejo se mantenga al tanto sobre la situación en el terreno, al igual que ayudan sus denuncias sobre casos de violaciones y abusos del derecho internacional humanitario y de las normas de los derechos humanos. En particular, acogemos con beneplácito los informes del Grupo de Vigilancia sobre la violencia sexual y por razón de género, incluidas las medidas adoptadas para poner fin a la impunidad.

Hacemos notar la denuncia de una posible violación del embargo de armas. Es importante que se investigue a fondo este incidente. Debemos también hacer notar la necesidad de mantener la vigilancia respecto de cualquier posible explotación de los recursos naturales por Al-Shabaab.

En cuanto a Eritrea, nos alienta el hecho de que el Grupo de Supervisión, en varios informes consecutivos, no ha notificado ninguna prueba de que Eritrea esté apoyando a Al-Shabaab. Es esencial que Eritrea coopere de manera constructiva con el Grupo de Supervisión para que pueda confirmar esta conclusión de manera definitiva. Suecia apoya los esfuerzos de la Presidencia para facilitar el camino que conviene seguir en relación con el acceso de los miembros del Grupo de Supervisión a Asmara, y creemos que la visita del Presidente podría ser una medida útil. Esperamos que 2017 pueda ser un año positivo para la colaboración entre el Grupo de Supervisión y Eritrea. La colaboración constructiva con el Grupo de Supervisión obra en interés de todos. Instamos a las autoridades somalíes y eritreas a fortalecer las relaciones con el Grupo, algo que puede ayudar a consolidar una trayectoria positiva para el Cuerno de África. Suecia seguirá prestando su apoyo pleno a la labor del Grupo en el año que tenemos por delante.

Sr. Fesko (Ucrania) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar las más sinceras condolencias de Ucrania a las familias de las víctimas, así como al Gobierno Federal de Somalia, por los recientes atentados terroristas perpetrados por Al-Shabaab, que causaron numerosas bajas entre la población civil,

incluidos mujeres y niños. Esta es otra confirmación de que Al-Shabaab sigue siendo la amenaza más importante para la paz y la seguridad en Somalia, como puso de relieve el Embajador Umarov en su exposición informativa, que le agradecemos.

En el contexto de la actual sequía, las actividades de Al-Shabaab obstaculizan los esfuerzos conjuntos para facilitar la respuesta humanitaria que tanto se necesita. En ese sentido, acogemos con satisfacción el plan de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y del Gobierno Federal de Somalia para asegurar vías principales de abastecimiento y contribuir a facilitar la prestación de asistencia humanitaria a las comunidades afectadas por la sequía en el país. También apoyamos la cooperación entre el Ejército Nacional Somalí y los países que aportan contingentes de la AMISOM en la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, quisiera encomiar a las Fuerzas de Defensa de Kenya por sus operaciones con éxito los días 2 y 26 de marzo, durante las cuales un total de 84 militantes de Al-Shabaab fueron eliminados.

Tomamos nota de que el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, así como el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, han realizado avances para garantizar que los objetivos establecidos en sus respectivos mandatos dieran lugar a una mejora significativa en la gestión de armas y municiones en el país y a una disminución de las exportaciones ilícitas de carbón desde Somalia. Un importante factor ha sido una cooperación mejor coordinada a ese respecto por el Gobierno Federal de Somalia, en particular a través de sus notificaciones al Comité, oportunas e integrales, lo cual contribuye a la aplicación efectiva del régimen de sanciones en Somalia.

Consideramos que esfuerzos conjuntos adicionales para asegurar la plena y eficaz aplicación y observancia del embargo de armas y la prohibición de exportar carbón limitarán sustancialmente el tráfico ilícito de armas dentro y fuera del país, y reducirán el tráfico ilícito de comercio de carbón, privando así a los grupos terroristas de los posibles ingresos y armas. Acogemos con beneplácito la participación activa de todos los asociados internacionales, los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales en la prestación de apoyo pertinente con ese fin. La cooperación de la Unión Africana ha sido notable en ese sentido, en particular mediante la documentación y el registro de todo el equipo militar capturado y descubierto de la AMISOM, así como mediante su asistencia a las autoridades federales somalíes en la aplicación de la prohibición de exportar carbón vegetal.

Otro motivo de preocupación para nosotros es la ola de ataques contra buques comerciales frente a la costa de Somalia, lo que pone de relieve un aumento de la actividad de los piratas en el Golfo de Adén. Hay indicios de que la aparición de la piratería podría ser el resultado de la financiación de los piratas por entidades de países de la región. En ese sentido, quisiéramos pedir al Grupo de Supervisión que dé seguimiento a esa información y presente conclusiones al Comité en la actualización de mitad de período. Consideramos que esa información es crucial para la prevención y la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar. Además, en el próximo informe del Grupo de Supervisión debería incluirse información detallada sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

No podemos dejar de mencionar los recientes cambios positivos en el Estado de Somalia y los procesos de consolidación de la paz. La celebración pacífica de las elecciones presidenciales y de los Presidentes de las dos cámaras del Parlamento de Somalia, seguida por el respaldo unánime del nuevo Primer Ministro del país, todo ello dando lugar a un apoyo sin precedentes de los distintos clanes y a una reconciliación de la comunidad, fueron pasos importantes hacia la recuperación y la estabilización de Somalia. Esperamos que el nuevo Consejo de Ministros de Somalia tenga éxito en el cumplimiento de sus compromisos de reconstruir las fuerzas de seguridad y las instituciones estatales, combatir la corrupción y unificar al país.

En cuanto a Eritrea, tomamos nota de que no existen pruebas de que se informara sobre un apoyo de Eritrea a Al-Shabaab. Al mismo tiempo, nos sorprende que en algunos informes del Grupo de Supervisión, la información sobre la aplicación de las medidas del Consejo por Eritrea se limite únicamente a una oración. En ese sentido, esperamos con interés ver una descripción amplia de esta cuestión en la actualización de mitad de período. Partimos del entendimiento de que la cooperación constructiva del Gobierno de Eritrea contribuiría a la aplicación eficaz del mandato del Grupo, que es una condición previa para cualquier cambio en el régimen de sanciones. En ese sentido, apoyamos la labor de la Presidencia del Comité para preparar una posible visita a la región del Cuerno de África y subrayar la importancia de incluir al Coordinador del Grupo de Supervisión en esa delegación, con miras a fortalecer la naturaleza orientada a los resultados de la visita.

Sr. Kawamura (Japón) (*habla en inglés*): El Japón aprecia profundamente el liderazgo activo de Kazajstán como Presidente del Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y

Eritrea. Asimismo, el Japón encomia la labor del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

El Japón brinda su pleno apoyo al Presidente Farmaajo en estos momentos en que Somalia traza un nuevo rumbo hacia la paz y la prosperidad. Quedan muchos problemas por resolver, incluida la necesidad de un marco de seguridad nacional y de un Ejército Nacional Somalí representativo. Existe también la importancia de la lucha contra Al-Shabaab, crear una sólida base presupuestaria mediante los mecanismos del Estado federal y facilitar el sufragio universal para 2020. Al-Shabaab, en particular, sigue planteando una grave amenaza a la paz y la seguridad en Somalia. El régimen de sanciones, que prevé una excepción para el Gobierno de Somalia, sigue siendo una medida eficaz. El papel de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) es clave en la lucha contra los grupos extremistas, en particular contra Al-Shabaab. El Japón espera con interés que el Ejército Nacional de Somalia asuma la responsabilidad con respecto a la seguridad del país, incluso mediante un acuerdo sobre el marco de seguridad entre los dirigentes regionales. La Conferencia de Londres sobre Somalia en mayo sería una oportunidad perfecta para generar voluntad política entre los dirigentes somalíes, así como entre la comunidad internacional.

La hambruna actual ha amenazado los progresos logrados en la construcción del Estado desde el establecimiento del Gobierno en 2012. Desde enero, el Japón ha proporcionado más de 30 millones de dólares en asistencia humanitaria y de seguridad. El Japón acoge con beneplácito la disposición del Gobierno Federal y del Gobierno regional a eliminar todos los obstáculos al acceso humanitario y espera que esos compromisos se apliquen plenamente.

Además, informes recientes de secuestro sobre buques comerciales de la costa de Somalia destacan la necesidad de esfuerzos internacionales continuos contra la piratería en la región. El Japón continuará sus actividades de alerta y de vigilancia, y con sus operaciones de escolta al tiempo que brinda apoyo a los servicios sociales y el desarrollo económico en las regiones costeras. La comunidad internacional también debería aumentar su apoyo al Gobierno de Somalia para hacer frente a la pesca ilícita, no declarada y no reglamentada.

En cuanto a Eritrea, esperamos ver progresos en la localización de combatientes desaparecidos en acción desde los enfrentamientos en la frontera de Djibouti y Eritrea.

Asimismo, el Japón asigna importancia a las visitas a Eritrea del Presidente del Comité de Sanciones y el

coordinador del Grupo de Supervisión. Tenemos la firme esperanza de que el Gobierno de Eritrea acepte esa visita en un futuro próximo. El Japón espera con interés la actualización de mediados de período del Grupo de Supervisión para revisar las medidas sobre Eritrea.

Sr. Bermúdez (Uruguay): El Uruguay agradece al Embajador Kairat Umarov, en su calidad de Presidente del Comité de Sanciones para Somalia y Eritrea dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, la presentación realizada en esta sesión informativa. Al mismo tiempo, valora las actividades cumplidas por el Comité y su evaluación de los recientes desarrollos, en base a los informes del grupo de monitoreo de Somalia y Eritrea. Somalia se encuentra en un momento decisivo e histórico en el camino hacia la consolidación de un Estado democrático, inclusivo, estable y con plenos poderes.

De acuerdo con la información proporcionada por el grupo de supervisión para Somalia y Eritrea, el grupo terrorista Al-Shabaab constituye la principal amenaza para la paz y la seguridad en Somalia y la región. Es por ello que resulta vital y urgente el fortalecimiento del sector de la seguridad en Somalia de modo de que este país pueda luchar de modo efectivo contra esta amenaza. El Gobierno de Somalia y la comunidad internacional deberán trabajar de forma cada vez más cercana y la coordinada para priorizar la construcción de capacidades para la consolidación del Gobierno y lograr crear condiciones básicas de gobernanza, seguridad y servicios para las poblaciones locales. Por otra parte, el Gobierno debe procurar mantener una relación de trabajo cercana con el Grupo de Supervisión. Se apoya la intención de este Grupo de extremar esfuerzos para investigar las violaciones al embargo de armas y ampliar su capacidad de informar sobre la estructura, fortaleza y financiamiento de grupos armados en la región.

Otra cuestión urgente es responder al agravamiento de la crisis humanitaria y a la hambruna en Somalia, que podría tener efectos negativos sobre los recientes logros políticos. Es por ello que el Uruguay acoge de buen grado el Plan Operacional para la Ampliación de la Asistencia Humanitaria Previa a la Hambruna, impulsado por el Secretario General, para paliar los efectos de la extrema sequía que azota al país.

Al mismo tiempo, el Uruguay alienta al Presidente Farmajo a cumplir con su promesa de suprimir los obstáculos a la prestación de asistencia, a la importación y exportación de alimentos y suministros críticos, así como a las remesas, y a suspender los nuevos requisitos

burocráticos a nivel subfederal sobre los proveedores de ayuda. El Gobierno Federal debe realizar este esfuerzo de modo sostenido para poder preservar la estabilidad y la seguridad en Somalia.

Resulta altamente preocupante la situación de las mujeres y los niños, como segmentos de población altamente vulnerables, en el contexto de la crisis humanitaria que afecta al país. El Gobierno tiene la responsabilidad primordial de poner fin a la impunidad de los crímenes de violencia sexual y de género. Según el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud, el 98% de las mujeres y niñas somalíes han sufrido mutilación genital, la tasa más alta en todo el mundo, a pesar de que esta práctica está prohibida por la Constitución somalí y se la considera una forma de tortura. Lo mismo puede decirse de los matrimonios infantiles, que continúan siendo una práctica habitual en el país. El Gobierno deberá favorecer la investigación de denuncias y la reintegración de las víctimas a sus comunidades.

En lo que respecta a Eritrea, el Uruguay toma nota de que el informe completo del grupo de monitoreo será presentado en los próximos días, dando prioridad a las investigaciones en Eritrea. Se espera que el informe nos dé claridad a los miembros del Consejo y proporcione los elementos claves que permitan evaluar la pertinencia de las sanciones impuestas a ese país.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Embajador Kairat Umarov por su exposición informativa sobre las actividades del Comité en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, que nos ha parecido muy útil y equilibrada. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión y asegurarle nuestro pleno apoyo en el desempeño eficaz de sus funciones. De hecho, ya ha aportado cambios al infundir seriedad a nuestra labor y no ser ideológico. Agradecemos mucho su compromiso de trabajar de manera abierta, transparente y objetiva con todos los miembros del Comité.

El régimen de sanciones 751 y 1907 tiene gran importancia para la paz y la seguridad regionales en el Cuerno de África, y concedemos importancia a su aplicación plena y efectiva. En ese sentido, apreciamos el hecho de que el Comité celebre una reunión informativa con representantes de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo sobre las amenazas terroristas en la región. Consideramos que esas reuniones informativas tienen mucha pertinencia para la labor del Comité, y alentamos al Presidente a continuar con esa buena

práctica, en consonancia con el mandato del Comité, a fin de tener un mejor conocimiento de los desafíos y las amenazas que afronta la región.

No cabe duda de que Al-Shabaab sigue siendo una fuerza potente capaz de lanzar ataques asimétricos, aunque sus capacidades convencionales se han debilitado de forma considerable. Sus posibles vínculos con el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh) tendrán enormes repercusiones para la paz y la estabilidad en la región. Por lo tanto, no cabe duda de que eso es algo que debemos seguir muy de cerca y con gran seriedad.

Acogemos con beneplácito el nombramiento de los nuevos miembros del Grupo de Supervisión, cuya labor es fundamental para garantizar la aplicación del régimen de sanciones. Hemos cooperado con el Grupo fuera del Consejo, y ahora estamos dispuestos a hacerlo en nuestra calidad de miembro del Consejo y con un gran sentido de responsabilidad. Entendemos que la labor del grupo depende de la pertinencia y la calidad de la información recabada, y la cooperación de los países de la región y otros sigue siendo muy importante en ese sentido. Esperamos que en los tres meses transcurridos desde que comenzaron su labor, los miembros del Grupo hayan empezado a examinar tanto la información existente como la nueva reunida en el transcurso de su nuevo mandato. En vista de las denuncias de posibles violaciones del embargo de armas en particular, esperamos a que el Grupo de Supervisión nos comunique los resultados de la investigación en su informe de mitad de período. Naturalmente, es importante forjar una colaboración horizontal con otros grupos de expertos durante el proceso de investigación de esas denuncias, y confiamos en que se haya hecho en el transcurso de la investigación.

La cooperación de Somalia, Eritrea y los países de la región es absolutamente necesaria para facilitar la labor del Grupo de Supervisión y el Comité de Sanciones. En ese sentido, valoramos la voluntad de los Gobiernos federales y regionales de Somalia de colaborar con el Grupo de Supervisión. También tomamos nota de que el Gobierno Federal de Somalia ha presentado su informe, de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 2317 (2016), sobre la estructura, la composición, la dotación y la distribución de sus fuerzas de seguridad, incluido el estado de las fuerzas regionales y las milicias.

En el mismo sentido, el Gobierno de Etiopía tiene la obligación de brindar la cooperación necesaria al Grupo de Supervisión y el Comité de Sanciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Como ha manifestado el Grupo de Supervisión,

es importante que Eritrea aclare la situación de los soldados que, según Djibouti, siguen desaparecidos en combate como consecuencia del conflicto de junio de 2008, en consonancia con sus obligaciones en virtud de los tratados y siguiendo las indicaciones del Consejo.

Tomamos nota de la intención del Presidente de efectuar una visita a la región, que está pendiente desde hace mucho tiempo. Sin duda, ayudará a comprender mejor la dinámica de la región. Esperamos que la visita se realice de conformidad con la práctica existente. Queremos dejar claro que no debe contemplarse el hecho de poner condiciones previas para la visita con el fin de obtener concesiones del Consejo, puesto que sentaría un precedente peligroso. Estamos seguros de que la Presidencia manejará esta cuestión con mucho cuidado.

Sin embargo, la visita es importante porque, entre otras cosas, el Presidente podría apreciar el orgullo y la arrogancia que tantos problemas han causado en nuestra región, ocultos tras un barniz de victimismo que podría engañar a muchos. Ese es el contexto en el que debe examinarse la cuestión de la demarcación de las fronteras, ya que si se examina junto con otros asuntos, resulta insignificante comparativamente. Una vez concluida la delimitación, lo que queda es la demarcación, respecto de la cual no se puede esperar que Etiopía aplauda con una sola mano.

Habida cuenta de la situación geopolítica de nuestra región, esta cuestión y la cuestión de las sanciones podrían politizarse fácilmente. Por eso el Presidente debe ser prudente y perspicaz, que no nos cabe duda de que lo es. Por eso confiamos en que no puede determinar que se haya demostrado de manera concluyente que el vínculo entre Eritrea y Al-Shabaab es inexistente. El Grupo de Supervisión nunca ha hecho esta afirmación. Dado el peligro mortal que representa Al-Shabaab, no se trata de una broma. Se trata de una cuestión seria.

Por último, Etiopía, sin lugar a dudas, considera que esta cuestión es sumamente importante, y nos hemos comprometido a participar de manera activa y constructiva en apoyo de la labor del Comité.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Al igual que los colegas que me han precedido, quisiera expresar mi más profundo agradecimiento al Embajador Kairat Umarov por su exhaustiva exposición informativa de hoy y felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Comité establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. No es necesario explicar aquí la razón por la que ese Comité tiene tanta importancia para mi país.

La exposición informativa de hoy se celebra en un momento crítico para la estabilidad de toda África Septentrional. El escenario regional está avanzando, aunque Somalia y Eritrea siguen siendo los principales agentes en su equilibrio. El Consejo de Seguridad está llamado a ayudar a hacer realidad su potencial promoviendo los factores que pueden conducir a la paz y la estabilidad en la región. En el decimoquinto aniversario de la decisión de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía sobre la delimitación de las fronteras entre los dos países, quisiéramos señalar a la atención la declaración del día de hoy por parte de la Unión Europea sobre el tema.

Desde sus primeras declaraciones, el Presidente Farmajo y el Primer Ministro Khayre han establecido prioridades políticas de Somalia, todas ellas pertinentes para el régimen de sanciones: la reconciliación nacional; la lucha contra Al-Shabaab; el fortalecimiento de la capacidad de las fuerzas de seguridad del país, incluso la policía; la aplicación de un plan nacional de estrategias de seguridad para prevenir el extremismo violento; la mejora de la gestión de las armas y municiones, y la lucha contra la corrupción.

Somalia se encuentra en una encrucijada decisiva en su camino hacia la reconstrucción. Italia apoya su legítima aspiración para guiar la reconstrucción y reforzar su sentido de identificación con el proceso, que es la piedra angular del principio del sostenimiento de la paz aprobada por el Consejo el año pasado. El examen del Secretario General de la futura presencia de las Naciones Unidas en el país, el examen conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y la próxima renovación del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia representan una importante oportunidad para que el Consejo consolide su camino en la región.

Cuando examinamos las preocupaciones principales del Gobierno Federal de Somalia sobre el actual régimen de sanciones, nos damos cuenta de que son en gran medida provocadas por factores externos, la amenaza de Al-Shabaab y los obstáculos relacionados al acceso de la asistencia humanitaria a fin de luchar contra la sequía y la hambruna; la presencia de Daesh; las presuntas violaciones del embargo de armas por parte de terceros Estados; y la presunta explotación ilegal de los recursos de pesca y carbón vegetal de Somalia. Por otra parte, el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea ha reconocido que el Gobierno Federal de Somalia ha cooperado plenamente en la aplicación del régimen de sanciones y que las autoridades regionales somalíes están mejorando su cooperación con el Grupo de supervisión y la AMISOM, como se

puso de manifiesto en el caso de la administración provisional de Yuba en el mes de enero. El Consejo de Seguridad puede ahora combinar esfuerzos de Mogadiscio para reforzar las fuerzas de seguridad fiables con puntos de referencia a medida que el régimen de sanciones se levanta gradualmente. Todo nuevo avance por los dirigentes somalíes en el control y la gestión de armas y municiones deben tenerse en cuenta en relación con cualquier posible reconfiguración del régimen de sanciones.

En cuanto a Eritrea, nuestra posición es igualmente clara. El Consejo de Seguridad hará una evaluación integral sobre la base de los informes recientes y la información actualizada del Grupo de Supervisión, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo. En los últimos tres años, el Grupo de Supervisión ha dicho que no ha encontrado pruebas del apoyo de Eritrea a Al-Shabaab. Sin embargo, al mismo tiempo es motivo de preocupación la información que afirma que Eritrea ha prestado apoyo a otros grupos armados en la región. En la controversia sobre prisioneros de guerra entre Eritrea y Djibouti, con la mediación de Qatar, vimos reclamaciones contradictorias acerca de la suerte de los combatientes desaparecidos. Esperamos que el Grupo de Supervisión pueda contribuir a aclarar su situación efectiva a fin de que el Consejo pueda llegar a conclusiones fundamentadas.

Por último, a la espera del informe sobre las recomendaciones para una posible revisión del régimen de sanciones contra Eritrea, esperamos que las observaciones del Grupo de Supervisión sean justas, imparciales y estén basadas en pruebas. Con ese fin, alentamos a Eritrea a cooperar con el Grupo de Supervisión a fin de ayudar al Consejo de Seguridad a adoptar una decisión objetiva sobre la base de hechos establecidos.

Sr. Fernández Revollo (Estado Plurinacional de Bolivia): Quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente del Comité, el Representante Permanente de Kazajstán, el Embajador Umarov, por su informe y por su trabajo al frente del Comité establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. Valoramos los esfuerzos realizados por el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, creado para apoyar al Comité. Creemos que la labor de este Grupo es un instrumento imprescindible para mantener informado al Consejo de lo que está ocurriendo sobre el terreno. Este Grupo debe actuar con total imparcialidad respetando la soberanía e integridad territorial de ambos países.

El régimen de sanciones contra Somalia y Eritrea es uno de los regímenes más antiguos impuestos por el

Consejo. Las modificaciones que ha sufrido el régimen no han producido necesariamente avances destacables. Creemos que es conveniente preguntarnos sobre la efectividad del mismo y recordar constantemente que las sanciones no son un fin en sí mismo. Queremos destacar el avance que ha tenido Somalia en el aspecto político, siendo las elecciones celebradas este año una prueba positiva de los avances registrados en los últimos cuatro años. Es importante que los esfuerzos continúen para que las elecciones sean celebradas fuera de la capital y que en 2020 se pueda contar con la práctica de una persona, un voto.

Seguimos muy preocupados por la presencia de Al-Shabaab, la cual sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad de Somalia. Según el informe de supervisión, esta organización terrorista continúa manteniendo una presencia en las zonas circundantes más remotas de la ladera de Puntlandia. Este grupo es una amenaza no solo para Somalia, sino para la estabilidad de toda la región. La presencia de este grupo terrorista también fue confirmada por los representantes de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Queremos destacar que la presencia de Al-Shabaab es también una amenaza a las organizaciones que prestan ayuda humanitaria en la zona debido al bloqueo que imposibilita el trabajo de estas organizaciones. Instamos al Gobierno Somalí, a la AMISOM y a todas las partes internacionales a que proporcionen la protección necesaria para los esfuerzos humanitarios y para que garanticen que se respete el embargo internacional sobre las exportaciones de carbón vegetal.

Con respecto a Eritrea, nos complace conocer una vez más que no hay pruebas de que el Gobierno de Eritrea haya estado apoyando al grupo terrorista Al-Shabaab. El Consejo de Seguridad debe tomar nota de este hecho y adoptar las decisiones correspondientes. En cuanto a las cuestiones fronterizas y regionales, los países involucrados deben poner fin a todo apoyo a los grupos armados y rebeldes que afectan a la estabilidad interna de esos países. Vemos con buenos ojos la liberación por Eritrea de cuatro prisioneros de guerra Djibouti y exhortamos a ambas partes a que continúen colaborando con la mediación de Qatar para resolver los problemas pendientes que tienen ambas naciones.

Bolivia desea sinceramente que los países de la región tengan en mente un objetivo más amplio, la paz y la estabilidad en el Cuerno de África y los intereses fundamentales de sus pueblos. Esperamos que fortalezcan sus relaciones de buena vecindad, promuevan la unidad y la cooperación y resuelvan sus diferencias mediante el diálogo y la consulta, algo que es de interés común para todos los países de la región. Bolivia espera que el Consejo de

Seguridad tenga en cuenta los cambios que tienen lugar en el terreno, revise de manera continua el contenido pertinente de sus resoluciones y haga los ajustes oportunos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Quisiera dar las gracias al Embajador Umarov por su exposición informativa. Le damos una cálida bienvenida en su nueva función como Presidente del Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, y confiamos plenamente en su capacidad para dirigir el Comité, supervisando el papel importante que desempeñan estas sanciones para alcanzar la paz y la seguridad en el Cuerno de África.

También quisiera dar las gracias al Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea por sus esfuerzos para informar sobre la aplicación de las sanciones y por mantener informado al Consejo y al Comité de Sanciones sobre una serie de cuestiones que afectan a la región del Cuerno de África, incluidos los esfuerzos para luchar contra Al-Shabaab, la corrupción, la piratería, la violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y las violaciones de las sanciones.

En primer lugar, en cuanto a Somalia, en su exposición el Presidente puso de relieve muchas de las razones persistentes por las que el Consejo debe seguir comprometido a apoyar los esfuerzos de Somalia para allanar el camino hacia un futuro estable, próspero y pacífico. Compartimos la preocupación del Embajador Umarov acerca de la amenaza que plantea Al-Shabaab en Somalia y en la región. Hoy somos testigos del aumento de la depravación de Al-Shabaab, que intensifica sus ataques asimétricos contra objetivos civiles, servicios de seguridad y funcionarios del Gobierno. Debemos mantener fuertes medidas contra Al-Shabaab para prevenir retrocesos en los logros obtenidos en materia de seguridad en los últimos años.

El ciclo de violencia en Somalia y en la región no se puede detener sin una buena gobernanza. Apoyamos firmemente el enfoque del Presidente Farmajo y del Primer Ministro Khayre sobre la lucha contra la corrupción, y acogemos con satisfacción los requisitos que el nuevo Gobierno Federal de Somalia exige a los ministros en cuanto a la declaración de información financiera y un código de conducta. Estamos dispuestos a prestar un mayor apoyo para fortalecer la transparencia fiscal y las actividades de supervisión del Gobierno Federal. Apoyamos el uso de sanciones como herramienta y como parte de una estrategia amplia de las Naciones Unidas para prevenir la

violencia y las actividades corruptas. Acogemos con beneplácito el llamamiento del Presidente Farmajo a favor de la reforma del sector de la seguridad y alentamos una gobernanza mejorada, transparente e inclusiva. Es imperioso que los recursos de Somalia beneficien a todos los somalíes, que los servicios de seguridad somalíes estén bien capacitados y adecuadamente compensados, y que las fuerzas de seguridad respeten los derechos humanos y asuman altos niveles de rendición de cuentas.

Sobre el embargo de armas, instamos al Gobierno Federal de Somalia y a los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos para cumplir con las medidas existentes y notificar con prontitud al Comité cuando hagan uso de las exenciones pertinentes a la hora de prestar apoyo a las instituciones del sector de la seguridad de Somalia. Estamos particularmente interesados en comprender mejor los posibles planes de un Estado Miembro sobre la construcción de una base militar en Berbera y el descubrimiento de 25.000 pistolas de fogeo en el puerto de Kismaayo. Instamos al Gobierno Federal de Somalia y a los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos para aplicar el embargo y compartan información a fin de asegurar que las armas no caigan en manos de Al-Shabaab o de otras personas con intenciones maliciosas.

También alentamos al Equipo Conjunto de Verificación a que continúe avanzando hacia su importante objetivo de mejorar la gestión del Gobierno Federal de Somalia en materia de armas y municiones. Las actividades ilegales como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y el comercio ilícito de carbón vegetal contribuyen a la corrupción e inestabilidad en Somalia y en la región. Como lo expresó el Presidente en su exposición informativa, seguimos expresando nuestra preocupación por la pesca ilícita, no declarada y no reglamentada en aguas somalíes, que constituye una amenaza para los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de las comunidades costeras. Acogemos con beneplácito cualquier informe del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea sobre el reciente aumento de la actividad pirata, así como sobre el vínculo entre la pesca ilícita, no declarada y no reglamentada y la piratería.

En cuanto al comercio ilícito de carbón vegetal, si bien el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea ha informado de algunos indicios de que Al-Shabaab se puede estar alejando de este comercio, aún creemos que el grupo se siente atraído por este tipo de financiación. Los Estados Miembros deben permanecer atentos y cooperativos, y compartir activamente información en lo que se refiere a la prohibición relativa al carbón vegetal con el fin de aplicarla con mayor rigor.

En cuanto a Eritrea, el Consejo tendrá que examinar una serie de cuestiones graves que figuran en su programa a medida que se prepare para el próximo examen de las sanciones de las Naciones Unidas a Eritrea. Entre ellas cabe mencionar la necesidad de una explicación completa y transparente sobre el paradero de los demás prisioneros de guerra de Djibouti, la evaluación del alcance de las violaciones del embargo de armas a Eritrea, el apoyo de Eritrea a los grupos armados que tratan de desestabilizar la región, y la medida en que Eritrea está dispuesta a cooperar con el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

En relación con la cooperación entre el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea y el Gobierno de Eritrea, será importante que el Grupo de Supervisión viaje a este último país con el Presidente durante su visita a la región. Sin la colaboración de Eritrea con el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, entre otras cosas permitiendo que el Grupo de Supervisión visite Asmara, el Consejo no podrá adoptar una decisión plenamente fundamentada sobre el futuro de esas sanciones. Creemos que solo mediante un diálogo abierto aquí y en Asmara es que podemos hacer frente a otros desafíos pendientes en materia de paz y seguridad. Esperamos sinceramente que, con ocasión de esta visita propuesta, el Gobierno de Eritrea aproveche la oportunidad de dar un primer paso hacia la mejora de la colaboración con el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra el representante de Djibouti.

Sr. Doualeh (Djibouti) (*habla en inglés*): En primer lugar, Djibouti desea expresar su agradecimiento a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, los Estados Unidos, y a los miembros del Consejo por esta oportunidad de dirigirme al Consejo.

Además, deseamos dar las gracias al Embajador Umarov, Presidente del Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, por su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad.

Con respecto a Somalia, compartimos la evaluación del Presidente en el sentido de que Al-Shabaab sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad en Somalia. Ha estado intensificando los ataques después de rechazar la oferta de amnistía del Presidente Farmajo. En vista de la gravedad y la brutalidad de la amenaza, apoyamos la solicitud del Jefe de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) de que se aumenten los efectivos a

fin de que las fuerzas de la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí neutralicen y derroten con decisión a Al-Shabaab.

Asimismo, nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General, Sr. António Guterres, a prestar un mayor apoyo logístico a las fuerzas insuficientemente equipadas de la Unión Africana en Somalia, en particular facilitadores y multiplicadores de la fuerza, incluidos helicópteros. Estamos seguros de que, con el apoyo reforzado, sostenido y coordinado de la comunidad internacional, los nuevos dirigentes somalíes podrán aportar dividendos significativos de paz a la población y mejorar la seguridad y el acceso a la justicia.

En cuanto a Eritrea, estamos profundamente consternados y preocupados por el hecho de que la clara falta de cooperación que caracterizó los mandatos anteriores continúa hasta la fecha. Eritrea ha optado deliberadamente por obstaculizar la labor del Grupo de Supervisión. Se ha negado sistemáticamente y con arrogancia a permitir que el Grupo de Vigilancia verifique los hechos. En lugar de cooperar de manera abierta y transparente, como encomendó el Consejo, ha cerrado la puerta al Grupo y le ha denegado todo acceso a la información que necesita para determinar si Eritrea cumple o no las resoluciones del Consejo. En otras palabras, Eritrea cínicamente pretende ser recompensada por su desafío a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Se propone simplemente cerrarse en banda, negarse a cooperar, impedir que las misiones esclarezcan los hechos y esperar hasta que el Consejo esté suficientemente frustrado por el fracaso de sus acciones y suficientemente preocupado por el impacto de sus sanciones como para que se rinda.

En apoyo de esa estrategia, Eritrea ha formulado una retórica de victimismo que puede parecer atractiva a quienes no conocen los hechos de la situación en la región. No obstante, los hechos han salido a la superficie, como se destaca en numerosos informes de observación del Consejo de Seguridad y en el informe de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) sobre las amenazas transnacionales en la región de la IGAD. En cambio, este año Djibouti ha acogido en dos ocasiones a expertos del Grupo de Supervisión y ha podido compartir información valiosa.

Con respecto al apoyo de Eritrea a Al-Shabaab, Djibouti es de la opinión de que Eritrea sigue prestando apoyo a Al-Shabaab. Hemos compartido información que consideramos creíble y verificable con los miembros del Grupo de Supervisión.

Sobre los prisioneros de guerra, se debe instar a Eritrea a que aclare la situación de los 13 prisioneros de

guerra restantes originarios de Djibouti que siguen en paradero desconocido. Esto no es solo una exigencia del Consejo de Seguridad, sino que además es una obligación en virtud del derecho internacional de tratados y el derecho consuetudinario internacional, que vinculan a Eritrea.

Sobre el cumplimiento por parte de Eritrea del acuerdo de mediación de Qatar de 2010, el Consejo de Seguridad ha determinado que la controversia fronteriza entre Djibouti y Eritrea sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región. Ha exhortado a Eritrea a cumplir de buena fe las disposiciones del Acuerdo y a entablar conversaciones con Djibouti, con el objetivo último de llegar a un acuerdo definitivo y vinculante en cuanto a la controversia sobre la frontera, de conformidad con el derecho internacional. Djibouti presentó puntualmente a su Alteza Real el Emir de Qatar una lista detallada de hechos pertinentes y principios jurídicos aplicables a esta cuestión. Hasta la fecha, siete días después, Eritrea sigue negándose a cumplir con las disposiciones del acuerdo.

En cuanto al apoyo de Eritrea a los grupos armados, Eritrea sigue acogiendo, capacitando, equipando y dando apoyo logístico a grupos armados que tratan de desestabilizar y derrocar el Gobierno de Djibouti. Sigue haciéndolo, sin mostrar el menor arrepentimiento, violando sus obligaciones en virtud del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional consuetudinario y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Djibouti insta a Eritrea a abandonar permanentemente esas actividades y a desistir de ellas.

Para concluir, deseo reiterar nuestro profundo agradecimiento a los miembros del Consejo por su supervisión y apoyo constantes. Ningún país puede desafiar continuamente las resoluciones del Consejo de Seguridad sin tener que encarar las consecuencias de sus acciones.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eritrea.

Sr. Giorgio (Eritrea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo comenzar felicitándola por haber asumido los Estados Unidos la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Deseo dar las gracias al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, Su Excelencia el Embajador Kairat Umarov, por su exposición informativa, y por sus esfuerzos para impulsar un diálogo constructivo y genuino. Deseo garantizarle al Presidente la plena cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Es una coincidencia que esta sesión informativa pública del Consejo de Seguridad se celebre en la misma fecha en que la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía emitió su decisión final y vinculante hace 15 años, el 13 de abril de 2002. Para pesar de muchos de los que trabajaron arduamente a fin de lograr la paz, hasta la fecha Etiopía sigue ocupando territorio soberano de Eritrea, incluida la ciudad de Badme, en violación de las obligaciones que le impone el derecho de tratados y el derecho internacional. La esperanza de lograr paz y seguridad para los habitantes de la región se ha desvanecido, y la oportunidad de crear un frente común para resolver problemas comunes ha quedado aplazada de manera indefinida.

El Consejo de Seguridad faltaría a su deber de mantener la paz y la seguridad internacionales si ignorara la negativa de una de las partes a cumplir un acuerdo mutuo que había firmado de manera solemne, sobre todo si tenemos en cuenta que el acuerdo tuvo como garantes y testigos a las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Unión Europea, los Estados Unidos de América y Argelia.

En estos momentos, el Consejo de Seguridad se ocupa de manera activa de todas las cuestiones regionales, entre ellas el Sudán, Sudán del Sur, Somalia y el Yemen, donde han estallado o continuado librándose conflictos intraestatales o interestatales. Sin embargo, sigue evitando deliberadamente el conflicto entre Eritrea y Etiopía. El Consejo de Seguridad no puede continuar en la inacción de los últimos 15 años frente a las acciones desestabilizadoras de la ocupación y la agresión que amenazan la paz y la estabilidad regionales. Ello no solo es moral y jurídicamente inaceptable, sino que también crea un riesgo cada vez mayor de que las tensiones se tornen insostenibles y conduzcan a una escalada peligrosa.

El régimen de sanciones impuesto a Eritrea ha entrado en su octavo año. Sus repercusiones negativas sobre Eritrea y la región del Cuerno de África no se pueden minimizar en manera alguna. Está claro que ha llegado el momento —de hecho, ya es hora desde hace tiempo— de levantar las sanciones a Eritrea. En este sentido, deseo aprovechar esta oportunidad para destacar algunos hechos.

En primer lugar, las sanciones contra Eritrea nunca han estado justificadas ni motivadas por un deseo genuino de promover la paz y la seguridad regionales. Su imposición no estaba justificada y su continuación solo puede obedecer al deseo de propagar crisis en una región que ya de por sí padece conflictos. Necesitamos menos conflictos, no más.

En segundo lugar, las dos justificaciones para la imposición de sanciones fueron el supuesto apoyo de Eritrea

a Al-Shabaab en Somalia y su presunta negativa a resolver su controversia con Djibouti. En cuatro años, el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea no ha encontrado ninguna prueba de infracciones eritreas en Somalia.

En tercer lugar, en lo que respecta a Djibouti, Eritrea sigue decidida a cooperar con la mediación del Estado de Qatar, que condujo a la liberación de todos los prisioneros de guerra de Djibouti. El más reciente informe sobre la supervisión dejó claro que todos los interlocutores solo hacían referencia a siete prisioneros de guerra en Eritrea. Se dio información sobre todos ellos, a saber, dos escaparon, uno falleció y cuatro fueron liberados gracias a los esfuerzos de Qatar. Por su parte, Eritrea ha confirmado que no tiene más prisioneros de Djibouti en su poder. Además, a Eritrea no se le puede pedir, como pide Djibouti, que adivine el paradero de personas desaparecidas en combate. La carga de la prueba recae sobre el acusador, a saber, el Gobierno de Djibouti. Por su parte, Eritrea está decidida a resolver cualquier cuestión pendiente con Djibouti con la mediación de Qatar.

En cuarto lugar, al no encontrar pruebas fehacientes para continuar con las sanciones, algunos países han recurrido a los pretextos asociados a los procedimientos centrándose de manera particular y desmesurada en la imposibilidad del Grupo de Supervisión de visitar Eritrea. Cabe recordar que, en realidad, el Grupo de Supervisión ha visitado Eritrea dos veces en ocasiones anteriores. El Grupo de Supervisión también mantiene, sin ningún impedimento, extensas reuniones y contactos con los funcionarios pertinentes de Eritrea. Como saben los miembros del Consejo, el Grupo de Supervisión ha comprobado por sí mismo que no hay indicio alguno de apoyo de Eritrea a Al-Shabaab. En esas circunstancias, Eritrea considera que una visita del Grupo de Supervisión al país no aportará ningún valor añadido. En realidad, la principal preocupación de Eritrea es la postura pública de determinados países que han declarado abiertamente que no apoyarán el levantamiento de las sanciones, incluso si el Grupo visita Eritrea.

Eritrea desea reafirmar una vez más su decisión de trabajar por la paz sostenible y la cooperación en la región. Eritrea seguirá aportando su contribución positiva a la paz, la estabilidad y la seguridad regionales en el Cuerno de África y la zona del Mar Rojo. En ese sentido, Eritrea reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que contribuya a la paz, la cooperación y la amistad regionales levantando las sanciones injustificadas y velando por la retirada de Etiopía del territorio soberano de Eritrea.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.